



Asociación  
Técnica de  
Puertos y  
Costas



## BASES DEL PREMIO MODESTO VIGUERAS

### 1. Convocatoria

La Asociación Técnica de Puertos y Costas, Sección Española de PIANC, convoca su premio anual "Modesto Vigueras" para trabajos realizados por jóvenes profesionales con el objeto de contribuir a fomentar el interés y la especialización de las nuevas generaciones de profesionales en el ámbito portuario y costero, el desarrollo de nuevas ideas en esos campos, así como incentivar la participación de éstas en las actividades nacionales e internacionales de la Asociación.

El premio, dirigido a miembros y no miembros de la Asociación, españoles, latinoamericanos y ciudadanos de la U.E. residentes en España, tiene carácter anual y está dotado con una gratificación económica de tres mil (3.000) Euros para el primer puesto, dos mil (2.000) Euros para el segundo y mil (1.000) Euros para el tercero. Asimismo, se otorgará a los ganadores de los tres premios una afiliación gratuita durante un año a la Asociación Técnica de Puertos y Costas.

Los trabajos a presentar deberán seguir cualquiera de las dos líneas de actuación que a continuación se describen:

Trabajos de carácter práctico basados en el ejercicio de la actividad profesional del candidato, quien, habiendo encontrado un asunto de interés para la comunidad portuaria y costera, decide desarrollarlo y divulgarlo. Serán trabajos, por tanto, eminentemente prácticos y con aplicación inmediata para la profesión.



Asociación  
Técnica de  
Puertos y  
Costas



Trabajos teóricos que, aun teniendo una finalidad práctica, provengan de la actividad investigadora del candidato y sean de interés para la comunidad portuaria y costera.

Los trabajos candidatos a la edición anual del premio deberán enviarse en la fecha establecida en la convocatoria correspondiente al año en curso en formato pdf a la dirección de correo [atpyc@puertos.es](mailto:atpyc@puertos.es), a la atención de la Secretaría de la Asociación indicando en el Asunto: "cPMV\_[título del trabajo]", en el caso de la primera fase de envío de resúmenes, y "PMV\_[título del trabajo]", en la segunda fase, una vez notificado que el trabajo haya sido preseleccionado para la fase final de valoración, como indicado en las presentes Bases del premio.

Los plazos clave de esta convocatoria son:

- 16 de abril de 2017: Fecha límite presentación de candidaturas y resúmenes.
- 24 de abril de 2017: Fecha límite comunicación a los preseleccionados.
- 24 de mayo de 2017: Fecha límite para presentación de trabajos.
- 3 de junio de 2017: Fecha límite para comunicación a los premiados.

## 2. Objeto

El Objeto del premio "Modesto Vigueras" es promover la realización de trabajos técnicos llevados a cabo por jóvenes profesionales relacionados con la actividad portuaria y el transporte marítimo, la ingeniería marítima y costera y, en general, con los campos de interés de la Asociación Técnica de Puertos y Costas así como de PIANC.



Asociación  
Técnica de  
Puertos y  
Costas



### 3. Campo de interés.

Podrán optar a este premio los trabajos desarrollados por escrito que estén relacionados directa o indirectamente con cualquiera de los ámbitos de actividad de la Asociación Técnica de Puertos y Costas, englobados en las siguientes cuatro disciplinas que dan nombre a cada uno de los Comités de la Asociación:

Ingeniería Portuaria y Costera.  
Gestión Portuaria.  
Gestión de la Costa.  
Gestión Medioambiental.

### 4. Características de los autores

Los autores de los trabajos que opten al premio deberán cumplir los siguientes requisitos:

Poseer la nacionalidad española, o de un país latinoamericano o ser ciudadano de un país de la U.E. residente en España.

No haber nacido antes del 31 de diciembre de 1976.

### 5. Presentación de candidaturas y resúmenes.

La fecha límite para la presentación de candidaturas y resúmenes se establece en esta edición el día 16 de abril de 2017.

Inicialmente se enviará en formato pdf a la dirección de correo



Asociación  
Técnica de  
Puertos y  
Costas



[atpyc@puertos.es](mailto:atpyc@puertos.es), indicando en el Asunto: "cPMV\_[título del trabajo]", la siguiente documentación:

1. Un resumen del artículo (no excederá de dos páginas A4).
2. Una carta donde se indique:
  - o Carácter (teórico/práctico) en el que el candidato enmarca el trabajo presentado
  - o Una breve reseña indicando la aportación del trabajo respecto al estado del arte sobre la materia.
  - o La aportación personal del autor al trabajo;
3. Un breve currículum vitae del autor (1 página).
4. Datos de contacto del autor donde recibir las comunicaciones relacionadas con este premio (nombre, email y número de teléfono)
5. Copia del Documento Nacional de Identidad o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente .
6. Selección de seis (6) finalistas.

Una vez cerrado el plazo de recepción de candidaturas, se comunicará por parte de la Asociación Técnica de Puertos y Costas al autor de cada resumen, si su trabajo se encuentra entre los seis (6) preseleccionados para optar al Premio. La fecha límite de esta comunicación se establece el 24 de abril de 2017.



Los criterios para la elección de los seis (6) mejores trabajos que pasaran a la siguiente fase serán los mismos que se definen en el punto 8 de las bases como baremos para evaluar la calidad de los trabajos de cara al otorgamiento definitivo de los premios.

La denegación de un trabajo presentado y no aceptación para el proceso de preselección, únicamente podrá fundamentarse en el incumplimiento de las Bases del premio. Si se observan defectos formales en la documentación presentada, según lo establecido en el apartado 5 de estas bases, se podrá conceder un plazo no superior a 3 días, contados a partir del día siguiente a la recepción del candidato de la solicitud de subsanación remitida por la Asociación, para la subsanación de los defectos formales que se observen. La remisión de un resumen o de un trabajo como candidato al premio "Modesto Vigueras" supone el conocimiento y aceptación de todas las cláusulas incluidas en las Bases del Premio.

Aquellos candidatos que sean preseleccionados para la siguiente fase, deberán enviar el trabajo completo, con fecha límite el 24 de mayo de 2017, en formato electrónico PDF a la dirección de correo [atpyc@puertos.es](mailto:atpyc@puertos.es), indicando en el Asunto: "PMV\_[título del trabajo]".

## 7. Características de los trabajos

Los trabajos que opten al premio deberán cumplir las siguientes características:

Estar escrito por un único autor que cumpla los requisitos incluidos en la Cláusula 4.



Asociación  
Técnica de  
Puertos y  
Costas



No haber sido previamente publicado.

No haberse presentado el mismo trabajo a una convocatoria anterior del premio.

Estar escrito en lengua española.

No exceder de 8.000 palabras.

No exceder un total de 20 páginas, incluyendo gráficos, fotos, cuadros o dibujos.

## 8. Evaluación y fallo

Todos los trabajos preseleccionados que hayan sido recibidos antes del 24 de mayo de 2017 serán candidatos al premio.

Los trabajos serán evaluados por un Jurado constituido anualmente al efecto. El Jurado estará constituido por siete (7) miembros:

El Presidente de la Asociación Técnica de Puertos y Costas.

El Secretario de la Asociación Técnica de Puertos y Costas.

El Presidente del Comité de Jóvenes Profesionales de la Asociación Técnica de Puertos y Costas.

Un miembro del Comité Técnico de Ingeniería Portuaria de la Asociación Técnica de Puertos y Costas.



Asociación  
Técnica de  
Puertos y  
Costas



Un miembro del Comité Técnico de Gestión Portuaria de la Asociación Técnica de Puertos y Costas.

Un miembro del Comité Técnico de Gestión de la Costa de la Asociación Técnica de Puertos y Costas.

Un miembro del Comité Técnico de la Gestión Medioambiental de la Asociación Técnica de Puertos y Costas.

El Secretario de la Asociación Técnica de Puertos y Costas ostentará el puesto de Secretario del Jurado y levantará acta de las reuniones que tengan lugar entre los miembros así como redactará los juicios oficiales emanados de este Jurado.

Con objeto de facilitar la labor del Jurado éste podrá asesorarse por Evaluadores Expertos en cada una de las materias, que llevarán a cabo una evaluación cualitativa de los trabajos de su especialidad la cual será remitida a todos los miembros del Jurado sin carácter vinculante.

Los baremos de puntuación de los trabajos para cada categoría estarán basados en los siguientes criterios:

La aportación individual del autor respecto al estado del arte, así como el impacto de los resultados del trabajo sobre la práctica ingenieril y el avance de conocimiento

El grado de identificación con los objetivos del Premio Modesto Viguera.

El carácter práctico.



Asociación  
Técnica de  
Puertos y  
Costas



El nivel técnico.

La originalidad.

La claridad, precisión y estructura.

El Jurado podrá reunirse cuantas veces considere conveniente hasta la consecución del fallo.

El Jurado podrá premiar "ex aequo" dos o más trabajos, en cuyo caso la gratificación económica asociada al premio se dividirá proporcionalmente. Asimismo, el jurado podrá decidir declarar desierto el premio (primer, segundo o tercer) si considera que ninguno de los trabajos presentados es merecedor del mismo.

El Secretario del Jurado deberá levantar Acta con el fallo completo del premio. Este Acta deberá ser firmada de conformidad por todos los miembros del Jurado. La resolución del Jurado es inapelable.

## 9. Comunicación y Aceptación

El Jurado dispondrá de 10 días naturales para resolver y adjudicar los premios. La resolución del Jurado será hecha pública por la Secretaría de la Asociación Técnica de Puertos y Costas, con los correspondientes comunicados a través de sus canales de información. También podrá ser dada a conocer en el marco de un acto público organizado al efecto por la Asociación Técnica de Puertos y Costas. El o los autor/es de los trabajos premiados recibirán una notificación por correo electrónico, en la dirección otorgada al efecto en el punto 5 de estas bases, comunicándoles el fallo del Jurado. Asimismo el resto de autores recibirán una copia del Acta con el fallo del Jurado.





Asociación  
Técnica de  
Puertos y  
Costas



El/los autor/es premiado/s deberá/n comunicar por escrito a través de correo electrónico dirigido a la Asociación Técnica de Puertos y Costas la confirmación de la aceptación del premio, en el plazo máximo de 5 días naturales desde la notificación del fallo por parte de la Secretaría de la Asociación Técnica de Puertos y Costas. La aceptación del premio lleva obligatoriamente asociado que el autor haga una presentación pública del trabajo en el marco del acto que la Asociación Técnica de Puertos y Costas organice al efecto para la entrega de los premios. El trabajo ganador quedará accesible para los socios en el espacio personal de la web [www.atpyc.com](http://www.atpyc.com).

## 10. Premio

El premio consistirá en:

Diploma acreditativo para los tres ganadores.

Gratificación económica (sujeta a la retención fiscal vigente) de:

- o Tres mil (3.000) Euros para el primer puesto.
- o Dos mil (2.000) Euros para el segundo puesto.
- o Mil (1.000) Euros para el tercer puesto.

Afiliación a la Asociación Técnica de Puertos y Costas Sección española de PIANC durante 1 año para los tres ganadores.

Publicación de un resumen de los tres trabajos premiados en el Boletín de la Asociación Técnica de Puertos y Costas.



Asociación  
Técnica de  
Puertos y  
Costas



#### 11. Publicación de los trabajos

La Asociación Técnica de Puertos y Costas se reserva el derecho a publicar los trabajos ganadores del premio "Modesto Viguera" en las condiciones y formato que estime oportuno. En el caso de los trabajos que no resulten premiados, la Asociación Técnica de Puertos y Costas podrá proceder a la publicación de los trabajos admitidos, siempre y cuando así lo autorice el autor, sea en el momento de la presentación inicial o con posterioridad a la misma. Lo anterior se establece sin detrimento de que los autores puedan publicarlos donde estimen oportuno una vez haya tenido lugar la resolución del premio.